

EUROFINS MUNUERA S.L empresa dedicada a la realización de ensayos físico-químicos y microbiológicos, así como a la realización de auditorías técnicas, servicios técnicos de medio ambiente -incluido el medio marino-, y la realización de servicios de inspección como Entidad de Control Ambiental, está comprometida a actuar bajo unas buenas prácticas profesionales que garanticen la calidad tanto en los ensayos como en el servicio al cliente, la protección del Medio Ambiente y la conservación de los recursos naturales y proporcionen condiciones de trabajo seguras y saludables, para la prevención de lesiones y deterioro de la salud en el ámbito laboral.

El objetivo prioritario es asegurar que nuestros ensayos, controles y proyectos cumplan con las normas, reglamentos y especificaciones de cliente que en cada caso les afecten y, por otro lado, mantener sus instalaciones y servicios de acuerdo con las leyes vigentes y en su caso con las reglamentaciones internacionales, consiguiendo una adecuada protección de la salud y el Medio Ambiente.

Para garantizarlo adquiere los siguientes compromisos:

- Satisfacer los requisitos de los clientes y usuarios de nuestras actividades.
- Planificar y prevenir errores.
- Asegurar la prontitud en el servicio.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Cumplir con las normas de aplicación: ISO 17025, ISO 17020, ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo EMAS.
- Por medio de la formación y la sensibilización, crear un entorno de trabajo que motive a los empleados a reducir el impacto ambiental, y aumentar la seguridad laboral. Haciéndoles conocedores y participadores del mismo.
- Orientar la gestión medioambiental a la reducción del consumo de recursos naturales, materias primas y la generación de residuos.
- Adoptar las medidas necesarias para evaluar las repercusiones sobre el Medio Ambiente de las actividades y servicios en condiciones normales, y minimizarlas en caso de emergencia.
- Evaluar y tomar las medidas necesarias para eliminar los peligros, reducir los riesgos para la SST y facilitar la adaptación de los puestos de trabajo.
- Establecer y mantener los medios adecuados para la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes.
- Procurar disminuir la fatiga física/mental y aumentar el nivel de bienestar.
- Establecer anualmente objetivos exigibles y cuantificables, siempre que sea posible, cuyo seguimiento se lleva a cabo periódicamente.
- Poner a disposición de nuestros clientes y público en general, la información necesaria para la comprensión de las repercusiones medioambientales de nuestra actividad, mediante la publicación anual de la Declaración Ambiental en la página web de la organización, comunicando este hecho mediante los canales de información disponibles.
- Compromiso para garantizar la confidencialidad, imparcialidad, integridad e independencia entre las actuaciones como laboratorio e inspección y la realización de actividades de consultoría. Así como el cumplimiento del código de conducta establecido y aprobado por la dirección en el manual de gestión.
- Compromiso de la dirección con la mejora continua de la eficacia del sistema integrado.

Consecuente con la decisión y voluntad expresada, la Dirección se compromete a proporcionar los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de la política, en el convencimiento de que el coste que ello implique no es otra cosa que una inversión rentable, como mejora continua.

En Murcia, a 25 de Marzo de 2024



María Dolores Carpes
Director General